ADENDA N° 01 / 2017

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS CON ID 336 692

Gral. Artigas, 17 de Noviembre de 2017.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas con referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratación Directa N° 14/2017 con ID 336 692 para la Adquisición de Muebles para Oficina de la Municipalidad de General Artigas, tiene por objeto comunicar la Adenda N° 01/2017 en base a las Observaciones y/o Recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Nota DNCP/DNC/N° 29822/2017.-

Anexo B Datos de la Contratación DDLC punto 26

Donde dice

Las condiciones de pago: será a crédito, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la entrega de los bienes solicitados, acompañado de la factura a crédito correspondiente y la recepción definitiva de la entrega de los bienes.

Debe decir

Las condiciones de pago: será a Plazos, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la entrega de los bienes solicitados, acompañado de la factura a crédito correspondiente y la recepción definitiva de la entrega de los bienes.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 4758/2012 y su Decreto Reglamentario N° 9966/2012 modificado por el Decreto N° 1705/2014 que establece en lo pertinente "Los Ingresos percibidos por los Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la Ley 4758/2012 serán destinados en su totalidad de acurdo a lo siguiente : a) Cincuenta por ciento (50%) a Proyectos de Infraestructura en Educación, b) El treinta por ciento (30% a proyectos de Almuerzo Escolar y c) los Saldos remanentes a Proyectos de Inversión Pública y de Desarrollo" para los cuales están afectados los Rubros presupuestarios

- 500 Inversión Físicas
- 520-30-003 Construcciones (caminos, obras de uso Público)
- 530-30-003 Adquisición de maquinarias , Equipos y Herramientas en General, (salud laboratorio, comunicaciones etc)
- 540-30-003 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación (muebles, enseres, imprenta etc).-

Por las razones expuestas esta Institución ha realizado el mencionado llamado utilizando parte del20% de los Fondos provenientes de FONACIDE.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS

José S. Martínez B.
Asistente - U.O.C.